

(saldo en millones de córdobas) al 22 de diciembre 2022.

1/ : Millones de dólares

2/ : A partir del 18 de junio del 2018, la tasa de encaje requerida es 10% para la medición del encaje diario y 15% para la medición del encaje

3/ : A partir del 11 de septiembre de 2003 se incorporan en el saldo los bonos estandarizados emitidos a partir de la renegociación BANPRO-BAI

4/ : Para el 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 no incluye recuperación por bono bancario por C\$51.6, C\$53.5, C\$106.8, C\$162.7, C\$170.5

5/ : No incluye para el capitalización para el 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 por C\$250.9, C\$304.0, C\$358.0, C\$373.4 millones de dólares, respectivamente

6/ : Para el 2021 todos los títulos expresados en dólares se ajustan por el tipo de cambio del programa monetario US\$1.00 por C\$35.8744

7/ : Incluye FOGADE.

8/ : Información al 31 de agosto 2022 con estados financieros de bancos comerciales.

9/ : A partir de septiembre de 2019 se incluyen otras obligaciones subordinadas de Bancorp, debido a reclasificación contable realizada en sus cuentas de depósitos, como parte del proceso de disolución voluntaria en la que se encuentra

10/ : Información al 31 de julio de 2022 con estados financieros sectorizados de bancos comerciales.

11/ : En febrero de 2017, el Consejo Directivo del BCN mediante resolución CD-BCN-V-2-17 reformó los programas de emisiones de letras

12/ : En febrero de 2017 a fin de simplificar las formas de pago de letras denominadas en dólares y pagaderas en dólares. Su modificación es:

13/ : Operaciones monetarias diarias de absorción conforme a Resolución CD-BCN-L-3-17, del seis de diciembre de dos mil diecisiete, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 241 del diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.

14/ : Los TIR son valores desmaratizados, estandarizados, negociados y emitidos al portador, a plazos de 1, 3, 6, 9 y 12 meses, y pueden ser adquiridos por personas naturales y jurídicas, exceptuando a las instituciones financieras, puestos de bolsa y al INSS.

Ene-Dic
462.0
319.5
31.7
(11.9)
67.2
54.0
1.5
0.0
275.5
28.7
304.1
(15,514.5)
(15,514.5)
0.0
(13,815.0)
(1,654.6)
0.0
0.0
0.0
0.0
(45.0)
0.0
0.0
50.4
(4.6)
(52.6)
(2.4)
(1,732.0)
(1,731.6)
(0.3)
(5.1)
(3.1)
(2.9)
(0.3)
984.8
(253.1)
769.9
(2,310.3)
2,800.0
0.0
0.0
0.0
43.9
(65.6)
21,489.5
5,950.6
4,490.8
1,514.4
2,976.4
1,459.8
1,269.0
190.8
15,538.8
4,447.1
8,683.1
2,408.7
4,825.2
1,992.9